



RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA, 12 de octubre de 2021

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0028243/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso de Trámite Abreviado –carácter abierto - para cubrir en forma interina UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN SIMPLE en el Espacio Curricular “Filosofía de la Cultura” de las carreras de Profesorado de Universitario en Filosofía y de Licenciatura en Filosofía, y

CONSIDERANDO:

Que en VAR-CUY: 98357/2021 obra el informe de la Dirección General Económico-Financiera en el que certifica la existencia de la vacante respectiva.

Que este Cuerpo en sesión del SIETE (7) de octubre de 2021, aprobó el cargo y dedicación a cubrir, como asimismo, la integración de la Comisión Asesora respectiva.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta la Reglamentación de Concursos para proveer cargos interinos, protocolizada por Ordenanza N° 14/03-C.D. y lo dispuesto en la Resolución N° 323/2021-R.,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del TRECE (13) de octubre y hasta el DOS (2) de noviembre de 2021, (quince días hábiles), a concurso de trámite abreviado –carácter abierto- para proveer, con carácter interino, UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN SIMPLE, cuyo detalle se indica en el Anexo que con TRES (3) hojas forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del TRES (3) y hasta el NUEVE (09) de noviembre de 2021(cinco días hábiles) de 8:30 a 14, en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

Res. n° 501/2021



RESOLUCIÓN
DIGITAL

-2-

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 501/2021

A.M.

Firman la presente: Dr. Adolfo Omar Cueto – Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete Secretaria Académica, Mgtr. Prof. Alejandro Darío Sanfilippo-Responsable Dirección General Administrativa.



RESOLUCIÓN
DIGITAL

ANEXO I

Cargo: Profesor Asociado

Dedicación: Simple

Carácter: Interino

Funciones: Las establecidas en el Art. 47 del Estatuto Universitario

Formación: Poseer título de grado de Profesor Universitario en Filosofía y/o Licenciado en Filosofía

Carreras: Licenciatura en Filosofía y Profesorado Universitario en Filosofía

Planes de Estudio: Licenciatura en Filosofía, Ord. 49/19-CD y Profesorado Universitario en Filosofía, Ord. 50/19-CD.

Filosofía de la Cultura

Formato: Teórico-Práctico

Expectativas de logro:

- Distinguir niveles de reflexión y metodologías filosóficas para el abordaje de la/s cultura/s.
- Conocer planteamientos filosóficos en torno a la/s cultura/s que se han dado históricamente.
- Ejercitar la interdisciplinariedad en la reflexión acerca del hombre y sus realidades culturales.
- Desarrollar una mirada filosófica crítica y autocrítica respecto de las diferentes realidades culturales.
- Comprender los alcances teóricos y prácticos de los problemas contemporáneos acerca de la/s cultura/s.
- Formular adecuadamente problemas de filosofía de la cultura.
- Formar la voluntad de escucha que haga posible el reconocimiento de los otros culturalmente diferentes.

Res. n° 501/2021



RESOLUCIÓN
DIGITAL

-2-

- Participar en discusiones académicas sobre problemas de la filosofía de la cultura mediante la redacción de textos y la argumentación oral.

Contenidos mínimos:

La/s cultura/s como tema y como problema filosófico.

La discusión filosófica de la idea de cultura: antecedentes, desde la *paideia* griega a la *humanitas* renacentista.

La concepción moderna occidental de cultura. Sus límites etnocéntricos. Crisis y crítica de la concepción moderna: el ejercicio de la sospecha sobre las pretensiones universalistas de la razón. La constitución de la Filosofía de la cultura como disciplina académica.

Posibilidad de una filosofía crítico-hermenéutica de la cultura. Formas de racionalidad y diversidad cultural.

Culturas y civilizaciones en el mundo globalizado: diálogo intercultural, problemas del reconocimiento, la metáfora de la traducción, multiculturalismo e interculturalidad.

Culturas híbridas, entre el mercado capitalista y las tecnologías de la información y la comunicación.

Los estudios culturales y su importancia para una definición filosófica de la idea de cultura. Los estudios postcoloniales. La crítica a la colonialidad del saber, del poder y del ser. La filosofía latinoamericana de la liberación como filosofía crítica de la cultura.

Res. n° 501/2021



RESOLUCIÓN
DIGITAL

-3-

Comisión Asesora:

TITULARES:

- Prof. Mgtr. Liliana Leonarda MANNINA (FFyL - UNCUIYO)
- Dra. Miriam Dolly ARANCIBIA (UNSJ – San Juan)
- Dr. Víctor Gustavo ZONANA (FFyL - UNCUIYO)

SUPLENTE:

- Prof. Mgtr. Mateo DALMASSO (FFyL - UNCUIYO)
- Dra. Mirtha Susana RODRÍGUEZ (FFyL - UNCUIYO)
- Dra. Marcela Renée BECERRA BATÁN (UNSan Luis)

RESOLUCIÓN N° 501/2021